

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Puesto	Jefa o Jefe de la Unidad del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero
Área de Adscripción	Presidencia
Grado	Jefe de Unidad
Nivel o Categoría	A
Puesto Inmediato Superior	Consejero Presidente
DESCRIPCIÓN	
Objetivo	Incentivar y fomentar la participación de las y los zacatecanos residentes en el extranjero, garantizando su derecho humano a votar desde el exterior para elegir a sus representantes.
Funciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fungir como Secretario Técnico de la Comisión del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero. 2. Elaborar los estudios, programas, planes y procedimientos, así como su ejecución, tendentes a la participación de los zacatecanos residentes en el extranjero, que contribuyan a garantizar que puedan ejercer su derecho a votar en la elección de la Gubernatura del Estado de Zacatecas en términos de lo estipulado por la Ley Electoral. 3. Elaborar el plan integral de trabajo para organizar la participación mediante el ejercicio del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero. 4. Elaborar la estrategia institucional que incentive la participación de los zacatecanos residentes en el extranjero en las distintas etapas del proceso electoral. 5. Promover las acciones necesarias para garantizar la participación y el registro de los zacatecanos que soliciten su inscripción en la lista nominal de electores zacatecanos residentes en el extranjero. 6. Elaborar e implementar la estrategia de promoción y difusión que garanticen la participación del voto de las y los zacatecanos residentes en el extranjero. 7. Elaborar los informes pertinentes que le requieran la Comisión Especial del Voto de los zacatecanos residentes en el extranjero así como los que requiera el Consejo General. 8. Coordinar las actividades relacionadas con la producción y resguardo de la documentación y materiales electorales relativos al Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero. 9. Coordinar las actividades tendentes al escrutinio y cómputo de la votación de los zacatecanos residentes en el extranjero. 	

CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

10. Ejecutar, previo acuerdo con el Presidente, las tareas de vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con garantizar la participación y derecho de las y los zacatecanos a votar desde el extranjero.
11. Planear programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional e instituciones académicas relacionados con los derechos y la participación de las y los zacatecanos residentes en el extranjero.
12. Interactuar y coordinarse con las demás áreas del Instituto para realizar las actividades que se relacionen con sus atribuciones.
13. Proponer los convenios necesarios a celebrarse con Ayuntamientos, dependencias de competencia federal, estatal, organismos internacionales, así como instituciones de carácter educativo, social, privado y los demás organismos y dependencias, públicos y privados para dar cabal cumplimiento a lo estipulado por la Constitución local y la Ley Electoral a fin de garantizar la participación de las y los zacatecanos que residen en el exterior para ejercer su derecho a votar.
14. Presentar un informe final de actividades y una memoria del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero.
15. Las demás que le confieran las leyes aplicables en materia electoral, el Presidente y el Secretario Ejecutivo.

PERFIL

Requisitos Académicos

Nivel de Estudios	Grado de Avance	Carreras	Áreas de conocimiento
Licenciado	Titulado	Preferentemente Derecho, Ciencias Sociales o áreas afines	Conocimiento en Relaciones y comunicaciones internacionales e interculturales

Experiencia Laboral

Años de Experiencia	Preferentemente 3 años de experiencia en tareas de difusión y promoción de la participación ciudadana y procesos democráticos en pro de derechos de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
---------------------	--

CONOCIMIENTOS

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado de Zacatecas
3. Legislación Electoral Local y Federal
4. Reglamentación Interna del IEEZ
5. Manejo de Office
6. Comunicación Audiovisual, Social y Política

HABILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo 2. Integración de equipos de trabajo; delegación y asignación de tareas 3. Organización estratégica para el cumplimiento de metas 4. Capacidad analítica y de síntesis 5. Análisis y resolución de problemas 6. Argumentación oral y escrita 7. Identificación y potenciación de habilidades de subordinados 8. Establecimiento de líneas de trabajo con objetivos 9. Comunicación eficaz frente a grupos 10. Manejo de recursos humanos, materiales y financieros 11. Manejo de Idiomas, preferentemente inglés como lengua adicional al español.
ACTITUDES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Integridad 2. Responsabilidad 3. Actitud de servicio 4. Negociación 5. Proactividad 6. Confiabilidad 7. Tolerancia